

ta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Tomás Tamargo Menéndez.
- D. Francisco Esteban Lasala.
- D. Joaquín Poch Broto.
- D. Enrique Rodríguez Gómez.
- D. Luis Peñarocha Montoya.
- D. Francisco Martínez Amo.
- D. José Martínez Vidal.
- D. Francisco Isasa González-Ubieta.
- D. Carlos Sprekelsen Casso.
- D. José María Calveta Escarate.
- D. Antonio Martínez-Reboredo del Castillo.
- D. Jesús Algaba Guimera.
- D. Francisco Gallego Aranda.
- D. Rafael Holgado García.
- D. José María Nieto Cortijo.
- D. Ignacio Conde Pérez de la Blanca.
- D. Carlos Barbero Rodríguez.
- D. Alfonso Carlos Gallego Díez.
- D. María Asunción Cuchi y Broquetas.
- D. Manuel Dicenta Sousa.
- D. Pedro Lázaro de Frutos.
- D. Ricardo Roman Castillo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirijan instancia al ilustrísimo señor Subdelegado General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 36, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondiere ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallan desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV, y V.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de mayo de 1973 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1973: Sargento don José Cano Viudes. Otro, don José Gómez Muñoz.

pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación provincial de Santander por la que se hace público el resultado del concurso para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Encargado de las máquinas copiadoras, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Por resolución de la Presidencia de fecha 4 de mayo de 1973, acordó declarar admitido, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar-Encargado de las máquinas copiadoras de esta Corporación, a don Maximo Martín Barbero, único aspirante presentado.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos.

Santander, 4 de mayo de 1973.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario general, R. Alonso Fernández.—3.947-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición para proveer Auxiliares de Cátedras de Solfeo, Piano y Armonía y Composición, del Conservatorio Municipal de Música.

Vacantes las Auxiliares de Cátedras de Solfeo, Piano y Armonía y Composición, del Conservatorio Municipal de Música, se convoca oposición libre para su provisión.

Las plazas están dotadas con la asignación de 70.560 pesetas anuales, correspondiente al grado retributivo 12, dos pagas extraordinarias reglamentarias, el complemento de destino procedente, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 21 de marzo y 26 de abril de 1973.

San Sebastián, 26 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.967-E.

A partir de 1 de marzo de 1973: Sargento don Angel Real Serrano.

A partir de 1 de mayo de 1973: Sargento don José Villalain Güemes.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1973: Sargento don Francisco Morgado Cabello. Otro, don Cristóbal Ruiz Vicaría.

A partir de 1 de marzo de 1973: Sargento don José Fernández Moreno.

A partir de 1 de abril de 1973: Sargento primero don José Cámara Antón. Sargento don Domingo Márquez Timoteo. Otro, don Juan Trápero Luque.

A partir de 1 de mayo de 1973: Brigada don Jesús Esparza Marín. Sargento primero don José Méndez Barrán. Sargento don Antonio Arnau Cortes. Otro, don Manuel Puig Rabasa. Otro, don Eduardo Martín Gutiérrez.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de abril de 1973: Subteniente don Teófilo Villalvilla Soria. Brigada don Everildo Aso Espíerrez. Sargento pri-

mero don Antonio Fernández Chico Tejeda. Otro, don Manuel Díaz Sanchez. Otro, don Luis Gutiérrez Guevara. Otro, don Pedro Lacamara Manero. Otro, don Valentín Mellado Gutiérrez. Otro, don Miguel Robles Martínez. Otro, don Jesús García Guindo. Sargento don Eduardo Barrios Carnica. Otro, don Miguel Pérez Viguera. Otro, don Agustín García Marín. Otro, don José Fernández Bulnes.

A partir de 1 de mayo de 1973: Teniente don Antonio León León. Otro, don Luciano Sarro Arroyo. Otro, don Julio Alvarez Fernández. Otro, don Antonio García Ramal. Otro, don José Zúñiga Martín. Subteniente don Rafael Fernández Salas. Otro, don Antonio López Fernández. Brigada don Adolfo Gómez Sevilla. Otro, don Francisco Zárate Martínez. Otro, don Antonio Sastre Rodrigo. Sargento primero don Lorenzo Rubio Vicente. Otro, don Pedro Villanueva González. Otro, don José Rodríguez Blanca. Otro, don Francisco Sáez Maestro-Muñoz. Otro, don Cesáreo Cabrejas Marina. Otro, don Jesús López Rafael. Sargento don Valero Sánchez Sánchez. Otro, don Antonio Gálvez Peco. Otro, don Gustavo Iglesias González. Otro, don Alfredo Cremades Prieto.

Madrid, 4 de mayo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica clase y grado de la plaza de Director de Música Civil del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia).

En concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Banda de Música Civiles, convocado por Resolución de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de diecinueve de abril del año en curso, figura la vacante de dicho Cuerpo del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia) como de segunda categoría, clase quinta y grado doce.

Clasificada la citada plaza por Resolución de ocho de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres) en categoría segunda, clase cuarta, grado catorce, queda modificada en el sentido expresado la clasificación de la vacante de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

Con fecha 19 de mayo de 1973 el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Declarada, por resolución del Ministerio de Industria de fecha 10 de mayo de 1973, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por el «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, ha acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación se verifique en los días que a continuación se indican para las fincas que en cada uno de ellas se señala, comenzando las operaciones a las diez de la mañana y pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa:

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Día 11 de junio de 1973

- Finca número 1.—Propietaria: «Constructora Internacional».
- Finca número 2.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 3.—Propietaria: Anita Tuya Rodríguez.
- Finca número 4.—Propietario: Fidel Blanco Huero.
- Finca número 5.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Finca número 6.—Propietarios: Herederos de Soledad Rodríguez García.

Día 12 de junio de 1973

- Finca número 7.—Propietaria: Anita Tuya Rodríguez.
- Fincas números 8, 9-a y 8 b.—Propietarios: Herederos de Bienvenido Alegria Cuervo.
- Finca número 10.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 11.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 12.—Propietario: José Luis Uriá Tuya.
- Finca número 16.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.
- Finca número 17.—Propietario: José Villa Cueva.

Día 13 de junio de 1973

- Finca número 19.—Propietario: Manuel Fano Cuervo.
- Finca número 20.—Propietario: José Suárez Rodríguez.
- Finca número 21.—Propietario: Rufino Uriá Hevia.
- Finca número 22.—Propietaria: Ana María Uriá Tuya.
- Finca número 23.—Propietaria: «S. M. Duro Felguera».
- Finca número 24.—Propietaria: Junta de Obras del Puerto.

Día 14 de junio de 1973

- Finca número 25.—Propietarios: Herederos de José Rodríguez Quirós.
- Finca número 26.—Propietarios: Herederos de Aurelia Cuervo Alvarez.
- Finca número 27.—Propietario: Luis Fernandez Alvarez.
- Finca número 28.—Propietaria: Carmen Alvarez Fernández.
- Finca número 29.—Propietarios: Herederos de Bienvenido Alegria Cuervo.
- Finca número 31.—Propietaria: María Aida Ruiz Moril.

Día 15 de junio de 1973

- Finca número 32.—Propietario: Pedro Iglesias Flórez.
- Finca número 33.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 34.—Propietario: Benigno González Prendes.
- Finca número 35.—Propietaria: «F. C. de Langreo».
- Finca número 36.—Propietarios: Herederos de Ramona Alvarez Menéndez.

Día 18 de junio de 1973

- Finca número 37.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 38.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 39.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 40.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 42.—Propietario: Manuel Fano Cuervo.

Día 19 de junio de 1973

- Finca número 43.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 44.—Propietarios: Herederos de José Rodríguez Quirós.
- Finca número 45.—Propietaria: «Butano, S. A.».
- Finca número 46.—Propietaria: Junta de Obras del Puerto.
- Finca número 49.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de mayo de 1973.—El Gobernador civil accidental, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—6.482-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 226,800. Estación permanente de pesaje. Provincia de Cáceres».

Ordenada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 6 de abril de 1973, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto «C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 226,800. Estación permanente de pesaje. Provincia de Cáceres», cuyas obras se han de